

ACEPTA MODIFICACIÓN DE CONTRATO
DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ID 2322-97-LP16,
"CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL
BARRIO SARGENTO ALDEA"

Vallenar, 21 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2968

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 2512 del 23 de Agosto del 2016, que aprueba el contrato de la propuesta pública ID 2322-97-LP16, "CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL BARRIO SARGENTO ALDEA".
- La necesidad de corregir errores aritméticos del presupuesto adjudicado.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBESE**, la modificación de contrato de la obra "CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL BARRIO SARGENTO ALDEA", de fecha 20 de Septiembre del 2016, por corrección de errores aritméticos en el presupuesto adjudicado, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Sr. Patricio Guerrero Pizarro, Contratista y Representante Legal.
- 2° **APRUÉBESE**, el informe técnico, emitido por la Dirección de Obras Municipales y el Presupuesto Adjudicado Modificado de la obra "CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL BARRIO SARGENTO ALDEA".
- 3° Producto de las modificaciones el monto contractual no se modifica.
- 4° La boleta de garantía que cauciona el fiel cumplimiento del contrato no se modifica y cuenta con vigencia a la fecha.
- 5° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- 6° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Contraloría Región de Atacama.
- Gobierno Regional Atacama.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (3).
- Jefe Proyectos SECPLA.
- Arch. Of. de Partes. ✓

CTR/NFR/GGC/LAA/laa.-